

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

55820 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Española de Industriales del Mueble y Afines", en siglas AEIMA, con número de depósito 99105727.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Rafael Pérez Bonmati mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2017/001487.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 03/08/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20/09/2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Frances-xavier Torrent Latorre en representación de ASCENSIÓN LATORRE, S.L., D. Francisco Lorenzo Juan Ortiz en representación de FRAJUMAR, S.L., D. Carlos Juan Ortiz en representación de FRAJUMAR, S.L., D. Francisco Javier Garcia Martin en representación de MICUNA, S.L.U., D. Jose Francisco Blasco Moran en representación de HABITAT BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTING, S.L. y D^a. Maria Rosa Gene Perera en representación de ROS 1, S.A., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Benjamín Franklin, nº 13 -PARQUE TECNOLÓGICO, C.P. 46980 de Paterna (Valencia), su ámbito territorial es el Estado española y el funcional es el establecido en el artículo 9 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 22 de septiembre de 2017.- El Director General, P.D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170069145-1